



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n°3/16

Fecha: 29 de junio de 2016

Patronos Asistentes

Encarnación Guillen Navarro
Consejera de Sanidad, que actúa como Presidenta

D^a. María Isabel Sánchez-Mora Molina
Consejera de Educación y Universidades
Delega su voto en el Director General de Universidades e Investigación

D. Martín Quiñonero Sánchez
Secretario General de la Consejería de Sanidad

D^a. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad

D. Manuel Molina Boix
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación

D. Francisco Agulló Roca
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D^a Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

D^a. María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 29 de junio de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.**
- 2. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.**
- 3. Informe sobre la autorización notificada por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, respecto a la publicación de una Oferta de empleo pública para contratar a personal fijo, con cargo a la tasa de reposición de efectivos de 2015.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.

Se acuerda la aprobación del acta de la reunión de fecha 28 de abril de 2016.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

El Director de la FFIS presenta las Cuentas Anuales 2015, remitidas con anterioridad a los miembros del Patronato, que incluyen Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, para su aprobación por el Patronato.

Se informa del contenido del informe provisional de auditoría, que no formula salvedades importantes, y se comunica que no está prevista la remisión del informe definitivo por parte de los auditores antes del mes de agosto.

A la vista de lo anterior, los Patronos aprueban las Cuentas Anuales 2015 condicionando dicha aprobación a que, si en el informe definitivo de Auditoría se hiciese constar alguna salvedad que supusiese una reformulación de las mismas, volvería a solicitarse su aprobación por el Patronato.

3. Informe sobre la autorización notificada por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, respecto a la publicación de una Oferta de empleo pública para contratar a personal fijo, con cargo a la tasa de reposición de efectivos de 2015.

Se informa de la autorización notificada a la FFIS por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para utilizar la tasa de reposición de efectivos de 2015.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, es necesaria la aprobación y publicación de la oferta de empleo para el año 2016 para contratar a personal fijo. Los Patronos muestran su conformidad con la gestión de dicha publicación por parte del Director de la FFIS.

4. Ruegos y preguntas.

Se informa a los Patronos de que, a pesar de los intentos por parte de la FFIS, sigue sin firmarse la adenda al convenio del IMIB, necesaria para la aportación a la UMU de al menos 1.160.096 € de los 3.046,884 € previstos, sin perjuicio de la aportación del resto de los fondos previa conformidad del Órgano concedente de la ayuda al cambio de determinadas partidas.

Los Patronos instan al Director para que requiera a la UMU la realización de las gestiones necesarias para que la firma de la adenda se lleve a cabo a la mayor brevedad posible, con la advertencia de que de lo contrario, la FFIS se verá obligada a devolver dichos fondos al órgano concedente de la ayuda.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Presidenta su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

Encarnación Guillen Navarro


LA SECRETARIA

María Madrid González


